

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA



Tartagal, 23 de Diciembre de 2014.
EXPTE. Nº 20.458/14

RESOLUCIÓN Nº 641-SRT-2014

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir un (01) cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple por el término de dos (02) meses, quien se desempeñará como Instructor Docente del área Comprensión y Producción de Textos en el Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U) – Ingreso 2015, Res. 543-SRT-2014, para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora emite dos dictámenes con distintos órdenes de mérito.

Que los Prof. Sara Trigo y Gerardo Godoy aconsejan el siguiente orden de mérito:

1º.-Ovando, Leila Jimena

2º.-Gonzalez, Walter

3º.-Paz, Verónica

Que el Prof. Ramón Cabaña aconseja el siguiente orden de mérito

1º.-Gonzalez, Walter

2º.-Ovando, Leila

3º.-Paz, Verónica

Que se solicitó a los integrantes de la Comisión Evaluadora la ampliación del dictamen correspondiente

Que por Res. 625-SRT-2014 la directora de la Sede Regional Tartagal resuelve aprobar la ampliación de dictamen suscrito por la mayoría de la Comisión Asesora obrante, por ser explícito y fundado y por ajustarse a reglamento, y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Prof. Leila Ovando, 2) Prof. Walter Gonzalez, 3) Prof. Verónica Paz.

Que el cargo mencionado se imputará según lo establecido por Res. CS Nº 390/14.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. **LEILA JIMENA OVANDO**, DNI. Nº 35.783.980 para cubrir un (01) cargo temporario de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple**, quien se desempeñará como Instructora Docente del área Comprensión y Producción de Textos en el **CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (CIU) – INGRESO 2015**, para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del día 02 de Febrero de 2015 hasta cumplimentar los dos (02) meses.

...///

Tartagal, 23 de Diciembre de 2014.
EXPTE. Nº 20.458/14

RESOLUCIÓN Nº 641-SRT-2014

ARTICULO 2º.-: IMPUTAR los gastos que demande la presente resolución según lo establecido por Res. CS. Nº 390/14.

ARTICULO 3º.-: DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente, la docente designada deberá concurrir al Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.-: COMUNICAR a las interesadas, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, Secretaría y Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda a sus efectos.

EMG


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.